RAD. 171/2017 VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 08 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario



Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SE REQUIERE al INSPECTOR DE POLICIA DE BUCARAMANGA para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, se sirva informar a este despacho el trámite que se le ha dado al despacho comisorio No. 13 del 16 de marzo de 2018, radicado en esa inspección el pasado 28 de mayo de 2018, bajo el radicado V-20192008536.

Envíese el oficio correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de la Inspección de Policía de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKM JULIAN LEON AYALA
Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy 10 de septiembre de 2020, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. _____

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM